

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:33 , 20/06/2023

ESTADO No. **091**

Fecha: 21 JUN 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2021 00106	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ANA ROSA - ROSETO BURBANO,	COLPENSIONES - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto revocado parcialmente. Declara configurada causal de nulidad, dejando sin efecto la sentencia de 1° instancia. Sin costas. (EfectoDevolutivo) Reg.RI.	20/06/2023		
19001 31 05 001 2021 00211	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ALVARO FERNANDO - MARTINEZ PABON	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Sentencia confirmada Con costas. [SalvamentoParcialVoto Mag. Leonidas Rodríguez Cortés] Reg.RI.-	20/06/2023		
19001 31 05 002 2021 00203	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	SHIRLEY GENOVER - HURTADO HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia modificada y confirmada. Con costas. [SalvamentoParcialVoto Mag. Leonidas Rodríguez Cortés] Reg.RI.-	20/06/2023		
19001 31 05 003 2021 00248	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	PAOLA ANDREA MACA MATABAJÓY	MEDIMAS E.P.S. S.A.S	Auto confirmado Con costas. [EfectoDevolutivo] Reg.RI.-	20/06/2023		
19142 31 89 001 2019 00158	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	JOSE ARIEL ARNULFO VIAFARA	PANELA CANAMIEL S.A.S	Sentencia confirmada Sin costas. Reg.RI.-	20/06/2023		
19573 31 05 001 2007 00074	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ejecutivo	ALICIA - ZAPATA CAJIAO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto modificado y confirmado. Sin costas. [EfectoSuspensivo] Reg.RI.	20/06/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21 JUN 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario